DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

Asunción, 13 de diciembre de 2022

*En cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"**, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**, que dispone: "Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.)".*

Hechos:

Que, en fecha 13 de julio de 2022, se procedió a solicitar la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la apertura física se realizó en fecha 05 de septiembre de 2022 y cuyo proceso de evaluación fue culminado en fecha 12 de septiembre de 2022.

*Que, conforme a la Resolución DGAF Nº 1846, de fecha 15 de septiembre, se declara **DESIERTA** la primera convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nª 26/2022 "ADQUISICION DE ASPIRADORAS DE SECRECION PORTATIL"ID N° 416.688, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del Art. 30 de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Se procedió a la Reprogramación del PAC del Segundo llamado, Ad Referendum 2023

Conforme a lo expuesto anteriormente, la fecha inicialmente estimada para la realización del llamado fue trasladado al presente mes, por los motivos expuestos anteriormente.

Conclusión:

Por los motivos enunciados, es parecer de esta Convocante que la demora en el inicio de la Segunda Convocatoria o llamado, se encuentra debidamente justificada.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA GONZALEZ B., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones